



inderbu

Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga

# AVISO DE CONVOCATORIA

EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU", convoca a todos los interesados a presentar su respectiva propuesta para el arrendamiento de:

**OBJETO:** Dar en arrendamiento un (1) espacio físico de aproximadamente (40) Mts2 correspondiente a la CAFETERÍA UBICADA DENTRO DEL ESTADIO DE ATLETISMO "LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY" de la ciudad de Bucaramanga. –

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** En atención a la naturaleza y características del objeto a Contratar el Instituto seleccionará por medio de la modalidad de Contratación Directa la propuesta seleccionada será la que ofrezca el mejor precio para el INDERBU.

**PRESUPUESTO:** El valor mínimo a ofrecer es de: SETECIENTOS SIETE MIL PESOS MCTE. (\$707.000 MCTE).

**PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:**

La propuesta **DEBERÁ SER PRESENTADA EN SOBRE CERRADO** a más tardar el día: **05 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 9:00 A.M.**, en la ventanilla Única del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga "INDERBU", ubicada en el Coliseo Bicentenario "Alejandro Galvis Ramírez" - Unidad Deportiva Alfonso López – Costado Norte de la ciudad de Bucaramanga, hora en que se efectuará el acta de cierre del proceso y se revisará la presentación de los siguientes documentos según el caso:

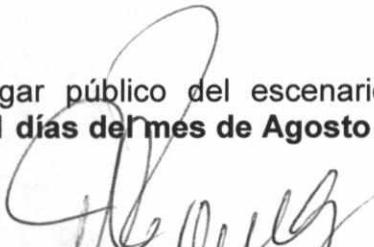
1	PROPUESTA QUE CONTenga EL VALOR CLARO DEL CANON OFRECIDO
2	CEDULA DE CIUDADANIA
3	RESOLUCION DE PERSONERIA JURIDICA SI ES PERSONA JURIDICA
4	RUT DE LA PERSONA JURIDICA o PERSONA NATURAL ACTUALIZADO QUE INCLUYA EL CODIGO CIUU 5613-EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIA
5	RESOLUCION DE DIGNATARIOS VIGENTE O CÁMARA DE COMERCIO SI ES PERSONA JURIDICA
6	CERTIFICADO PROCURADURIA PERSONA NATURAL o JURIDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL
7	CERTIFICADO CONTRALORIA PERSONA NATURAL o JURIDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL
8	CERTIFICADO JUDICIAL PERSONA NATURAL o REPRESENTANTE LEGAL
9	CARTA DE INHABILIDADES
10	HOJA DE VIDA

**LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LAS CONDICIONES:**

Los Estudio previos se adjuntan al presente aviso y también pueden ser consultados en la oficina jurídica del INDERBU, en la dirección anteriormente señalada o en la Pagina Web: [www.inderbu.gov.co](http://www.inderbu.gov.co)

La presente se fija en lugar público del escenario deportivo y en la página web: [www.inderbu.gov.co](http://www.inderbu.gov.co) a los **31 días del mes de Agosto del 2.018.**

Atentamente,



**CONSUELO RODRÍGUEZ GIL**  
Directora General INDERBU.

PROYECTO: MARIA PIEDAD ECHEVERRIA RODRIGUEZ-JEFE OF JURIDICA

Coliseo Bicentenario "Alejandro Galvis Ramírez" –  
Unidad Deportiva Alfonso López – Costado Norte  
Bucaramanga – Colombia.



**inderbu**  
Instituto de la Juventud, el Deporte y  
la Recreación de Bucaramanga

➤ **GARANTÍAS:**

En razón a la naturaleza del objeto del contrato, y de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, la entidad considera que por la naturaleza del contrato y con el fin de garantizar el pago del canon, el arrendador deberá constituir póliza de cumplimiento en cuantía del 20% por la vigencia del contrato más cuatro (04) meses más.

➤ **INDEMNIDAD:**

EL ARRENDATARIO mantendrá indemne AL ARRENDADOR por todos los reclamos perjuicios y daños presentados y/o causados a bienes y/o terceros en razón de la ejecución del contrato suscrito y el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, causados por su acción, omisión, negligencia; por los que responderá civil y penalmente en los términos definidos en la normatividad legal vigente.

➤ **ACUERDO COMERCIAL:**

Se deja constancia que el presente proceso contractual no obedece a tratados Internacionales vigentes.

➤ **CONCLUSION:**

Por lo anterior se declara que es NECESARIA, CONVENIENTE Y OPORTUNA, esta Contratación Directa, consistente en arrendar AFETERÍA UBICADA DENTRO DEL ESTADIO DE ATLETISMO "LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY" de la ciudad de Bucaramanga, siendo previamente ESTUDIADA Y JUSTIFICADA EN EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO.

**ELIZABETH PICO DIAZ**  
**Subdirectora Técnica (e)**